



## **AYUNTAMIENTO DE MIRABEL**

### *ANUNCIO de 17 de enero de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022080230)*

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Mirabel por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16/12/2021 el Ayuntamiento de Mirabel ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibañez para reajuste de alineaciones en calle Tajo continuidad con vial de nueva creación.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mirabel.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mirabel, 17 de enero de 2022. El Alcalde, FERNANDO JAVIER GRANDE CANO.

• • •

